

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Miércoles 21 de noviembre de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 480.

## Bosquejo histórico sobre la Alcabala.

V.

Importantes modificaciones vino á introducir en el sistema tributario á la sazón vigente, la ley de 26 de diciembre de 1872, no obstante subsistir las bases de la legislación del 45 sobre el particular; según ella, desde 1.º de enero de 1873, el antiguo impuesto hipotecario que despues se llamó de traslaciones de dominio, se le conocería para en adelante con la denominación de derechos reales y trasmisión de bienes, expresión más clara que las usadas hasta entonces para dar á conocer el concepto á que se refiere, y por tanto de mayor utilidad. Varias son las exenciones que consigna en su base 6.ª derogando por el contrario otras que hasta tal fecha aparecían declaradas; en su virtud, no devengarían el impuesto para en adelante, la constitución y extinción de la hipoteca cuando se diesen como garantía de la administración ó recaudación de fondos ó valores de la hacienda pública, la extinción del mismo derecho real cuando tuviere lugar por refundirse la propiedad en el acreedor hipotecario.

La extinción legal de las servidumbres personales y reales, la del arrendamiento por volver al arrendador la libre disposición de la cosa arrendada. Las permutas de fincas rústicas, cuando cada una de estas no exceda de tres hectáreas de cabida, y alguna de ellas resulte acumulada á otra perteneciente con anterioridad á uno de los permutantes. Las aportaciones directas de bienes ó derechos reales verificadas por los cónyuges al constituirse ó disolverse legalmente dicha sociedad, las adjudicaciones hechas á los cónyuges de los mismos bienes ó derechos reales aportados ó de los que les correspondan en concepto de gananciales.

Las adquisiciones de ajuar de casa y ropas de uso particular cuando sean en virtud de título hereditario. Los actos ó contratos otorgados directamente en favor de los establecimientos benéficos sostenidos con fondos generales del Estado, y de los de instrucción pública en todas sus clases y grados. Las compras y primeras enagenaciones de los bienes que constituyen colonias agrícolas y poblaciones rurales, ó que se adquirieran para este objeto hechas por los fundadores de las mismas ó por sus herederos. Quedan así mismo exceptuadas las primeras sucesiones directas de los mismos bienes. Las adquisiciones hechas en nombre del Estado, las hechas directamente del Estado de los bienes enagenados por el mismo

en virtud de las leyes de 1.º de mayo del 55 y 12 de mayo de 1865. Las redenciones de los censos de igual procedencia verificada con arreglo á las dos citadas leyes.

Estas son las excepciones introducidas por mencionada ley; apóyanse en sólidos fundamentos sin afectar arbitrariedad, en su fondo puede decirse ha presidido su formación un criterio racional y práctico.

Las adquisiciones hechas á nombre del Estado, por ejemplo, sería un contra-sentido el exigirles adeudo, toda vez, que quien recaudara el impuesto de semejante traslación, sería el Estado mismo, teniendo á la vez obligación de efectuar el pago en su condición de adquirente, de no haber exención en este caso, observaríamos el derecho y el deber correlativos confundidos en una sola entidad, lo cual es absurdo, valiéndonos de la palabra usada para espresar igual concepto por la ciencia matemática.

Otro tanto podríamos decir en justificación de la exención en el pago del impuesto, de los contratos otorgados directamente en favor de los establecimientos benéficos sostenidos con fondos generales, como también de la consignada en favor de las compras y primeras enagenaciones de los bienes cuyo objeto lo constituye la mayor producción y fomento de población, la cual se inspira á no dudar en altas consideraciones económicas.

Mas no solamente introducía, sino que confirmaba las anteriormente existentes á favor de los ferro-carriles y canales de riego, de conformidad con las leyes de 3 de junio de 1855 y 3 de agosto de 1866. A favor de la redención de cargas eclesiásticas, declarada en cumplimiento del convenio celebrado con la santa Sede apostólica en 24 de junio de 1867 y á favor de la trasmisión de la propiedad de los edificios que se construyen en la zona de ensanche de las poblaciones; así mismos confirmaba la exención del pago de derecho impuesto de conformidad con las leyes de 25 de octubre de 1839 y de 16 de agosto de 1841; en favor de las provincias Vascongadas y Navarra, lo que se ha modificado esencialmente por las leyes votadas en el congreso de los diputados en el año último, al hacer extensiva la tributación general del reino á aquellas privilegiadas comarcas.

En virtud del artículo 30 del reglamento de 14 de enero de 1873, dictado para más segura ejecución de mencionada ley, quedaban derogados los privilegios que á la sazón subsistían, sujetando por tanto nuevamente al adeudo, las sucesiones entre ascendientes

y descendientes, la adquisición de alhajas de uso particular en virtud de herencia ó legado, los legados en metálico hechos á los pobres por vías de limosna, ya afectasen carácter genérico ó nominal, entre otras más.

Un principio altamente equitativo preside á esta legislación que podremos llamar novísima. No se declarará exención alguna, dice el mencionado reglamento (art. 31) del pago del impuesto, que no se halle «taxativa y determinadamente en la ley.» En caso de duda racional, se decidirá á favor del contribuyente.

Nacida de una revolución política-social de múltiple trascendencia en cuantos aspectos pueda considerarse, con tanto sentido práctico redactada como la reforma de 1845 en cuyas bases se fundamenta; es más perfeccionada y completa, más omnicomprensiva, por afectar mayor fondo de justicia que todas ellas, echando por tierra multitud de repugnantes privilegios, que al abrigo de instituciones viciosas y falsas creencias, han subsistido por siglos enteros, y que hoy no prevalecen so el árbol de la libertad.

Ultimamente; por resolución de 12 de diciembre de 1873, se declaró, que el artículo 6.º de la ley de presupuestos de agosto del mismo año, suprimiendo el 1 por 100 de herencias directas que fijaba la ley de diciembre del 72, debía entenderse puesta en vigor desde 1.º de julio del año siguiente; sobre ello nos abstenemos de emitir juicio propio por razones de índole privada.

Juzgando conveniente condensar con brevedad el juicio que nos merece el impuesto en cuestión, ha de consignarse antes de todo la oportunidad con que se ha sustituido la denominación de «hipotecas» que antes tenía, con la posterior de traslaciones de dominio, y aun con más ventaja con la que hoy se le conoce, toda vez que su imposición no descansa en otro elemento, que en la movilidad de la propiedad y derechos que le son anejos, según las leyes.

¿Es justo gravar la circulación de los inmuebles? Se ha preguntado por los impugnadores de este impuesto: por su calidad de tales debe suponerse han satisfecho ya á la Hacienda el adeudo de un tanto de impuesto que les correspondía por el servicio de garantías y seguridad que el Estado otorga á los asociados, decían, pedir nuevo impuesto, es una duplicación evidente, un recargo injusto, que no porque obedezca á una necesidad práctica, deja por ello de estar fuera del dominio de la recta lógica, lo cual queda totalmente destruido, con observar que la

base de imposición es distinta en un caso que en otro.

Prueba de la carencia de base fija que afecta este impuesto, añaden, es á no dudar la petición por el fisco de derechos diversos á los mismos bienes, sin reparar que precisamente en lo que se fundamenta la ley para exigir los derechos en razón inversa de los grados de parentesco, es indudablemente en la relación de mayor ó menor intimidad entre el causante y los que le sustituyan en cualquier acto ó contrato, resultando naturalmente mayor ventaja al que adquiere de un extraño, por la menor probabilidad que medió para que la trasmisión sucediera relativamente al que lo hizo á un pariente próximo, habiéndose por tanto de pagar más en el primer caso que en el segundo.

Objeciones de toda punto gratuitas; que siendo el objetivo principal de su ataque el carácter socialista que pretenden atribuir al impuesto que nos ocupa, no hallan asiento en razón alguna convincente.

Esta contribución con una base más ó menos fija, según la materia objeto de la imposición que grava, pero siempre racional, teniendo condiciones de igualdad y proporcionalidad, puede decirse cuenta con cuantos elementos la ciencia recomienda á un buen impuesto.

El cálculo de sus ingresos desde la formación del sistema tributario, es como sigue:

En el presupuesto de 1845; figuraba por un total de 18.000.000 de reales, en el de 1852; el mismo total, en el de 1861; por 34.000.000 de reales, en el de 1866-67; por 3.800.000 escudos, en el de 1869 á 1870; por 45.000.000 de reales, no obstante decir el ministro rebajaba 4.000.000 por suprimir el adeudo en sucesiones directas.

En la ley de presupuestos para el ejercicio de 1872-73, se calculaba anticipadamente en 22.000.000 de pesetas, en el de 1877-78; en 21.000.000 de pesetas en cifra redonda.

Los artículos 12 y 15 de las dos últimas leyes de presupuestos, autorizan al gobierno supremo para reformar esencialmente el impuesto sobre derechos reales, que aun en su organización deja que deseear.

J. Morcillo.

Los periódicos franceses continúan presentando en grave estado de salud al papa.

La Asamblea llegada ayer dice:

«Según un telegrama particular que hemos recibido de Roma, y que no nos atrevemos á publicar, la salud del papa ha debido llegar á su último periodo. No nos sorprendería recibir mañana la noticia de su muerte.»

El sacro colegio ha delegado de antemano en los cardenales Pecci y Simeoni para firmar todos los documentos oficiales cuya sancion corresponde exclusivamente al papa.

El camarlengo tiene asimismo dispuesta la nota que debe dirigir á las potencias extranjeras tan pronto como quede vacante la santa Sede.

En esta nota se detallan todas las disposiciones tomadas por el sacro colegio respecto al cónclave, y se escita á las potencias á fin de que mientras este se celebre se evite toda escitacion en los ánimos que pueda dar lugar á complicaciones esterioras.

Un telegrama publicado hoy por *El Imparcial* añade lo siguiente:

«Roma 18.—Con la reciente llegada de algunos cardenales son ya cuarenta y cinco los que en este momento se encuentran en Roma.

Celebrans frecuentes reuniones preparatorias del futuro cónclave.

Háblase del proyecto de pedir al gobierno inglés autorizacion para celebrar en la isla de Malta en cónclave que debe elegir al sucesor de Pio IX.

Créese generalmente que predomina en el Vaticano la idea de entablar negociaciones con el gobierno de Italia para concertar una buena inteligencia que podría iniciar el nuevo papa, aceptando la dotacion señalada al pontífice en el presupuesto italiano en virtud de la ley de garantías.»

En los centros oficiales no hay noticia alguna que confirme las anteriores: debemos, por tanto, ponerlas en cuarentena.

De una carta que un gefe del partido rebelde en Cuba ha dirigido á su familia, residente en Nueva-York, tomanos los siguientes conmovedores párrafos, que acreditan las terribles consecuencias de las guerras civiles:

«Nuestra situacion, dice, es hoy verdaderamente apuradísima. Betancourt ha muerto en una accion. Sori le ha seguido, y despues de ellos iremos nosotros todos.

«Yo, por mi parte, deseo sufrir su suerte pronto, ó la de Oriosto, Varona y Estrada, prisioneros, porque no veo otra salida á esta cuestion.

Te dejo abandonada, pobre, arruinada, llena de hijos y en pais extranjero. Esta idea me horroriza y me hace sufrir mucho; pero en medio de todo, sé que eres honrada y esto me dá fuerzas.

Seis años y cuatro meses se cumplen hoy que no te veo y que no abrazo á mis hijos; seis años de pena, de dolor, de angustia.

• Esta guerra que nosotros mismos hemos buscado, que aun hoy sostenemos, ¿no sé por qué! ha destruido nuestro pais y... ¿te ha colocado á tí en situacion de aceptar una limosna! Sé que te socorrió el general Sangüill, y de veras se lo agradezco: pero me horroriza la idea de que tengas que recibir dinero de nadie que no sea tu marido. Y nada te puedo enviar, nada tengo...»

A la persona que suscribe la carta se le reconocia hace nueve años un capital de más de 300.000 pesos.

Hora es, como dice *El Imparcial*, de que Dios ilumine el entendimiento de los extraviados, para que la isla recobre la paz y seguridad que tanto necesita, y cesen los sacrificios de la madre patria mandando allí una buena parte de sus mejores hijos.

FRANCIA.

Las últimas noticias de París permiten creer que todos los grupos de la derecha del senado, incluso el llamado constitucional, votarán á favor de la orden del dia que se presentará mañana, aprobando

las declaraciones que haga el gobierno acerca de su conducta en la lucha electoral.

Esto no obstante, no se oculta en los centros oficiales cierto recelo sobre los incidentes á que dará lugar el debate y sobre el efecto que pueden producir en la cámara de diputados.

Esta mañana (dia 18) se ha celebrado un largo Consejo de ministros, en el cual se ha tratado de este asunto con la mayor detencion.

En la sesion de mañana del senado hablará primero el Sr. Kerdrel para esplanar su interpelacion, despues el duque de Broglie, para contestarle, segun se ha convenido en Consejo de ministros, y luego un individuo de las fracciones de la izquierda que será probablemente el señor Dufaure ó el Sr. Julio Simon.

Se espera que mañana mismo termine la discusion y quede votada la orden del dia.

El nuevo gabinete se formará el martes próximo.

El periódico *El Frances* dice que en la recepcion que se verificó el dia 17 en el palacio del Eliseo, el mariscal Mac-Mahon manifestó á cuantos hombres políticos se le acercaron, que está firmemente resuelto á permanecer fiel en el puesto de defensa social que se le ha confiado, mientras que el senado le dé su concurso.

*El Monitor Universal*, en su edicion de la tarde del 18, dice que el *Diario oficial* publicará el martes próximo los decretos admitiendo la dimision de los ministros.

El mismo diario dice que el grupo constitucional del senado está indeciso aun respecto á la conducta que debe seguir.

Añade que dicha fraccion desearia que el mariscal Mac-Mahon apelase hasta el centro izquierdo de la cámara de diputados para la composicion del nuevo ministerio; pero que el mariscal insiste en no seguir estos consejos y en formar un ministerio de las fracciones de la derecha.

Crónica local y general.

Dentro de muy pocos meses nos veremos unidos al vecino reino de Portugal por tres vías férreas.

Por la hoy existente en Badajoz.

Por la del Tajo, que hoy llega á Oropesa y en que se trabaja sin descanso, hasta Monfortuchu, pueblo portugués.

Y por la que vá á emprenderse en breve desde Béjar á Sevilla por Huelva.

Un dependiente de la casa de Rostchild ha desaparecido dejando un déficit de 1.800.000 francos. A pesar de las indagaciones practicadas por la policia, no se ha podido dar con el ladron, si bien se supona ha ganado ya las fronteras de Bélgica ó Suiza.

Un relojero francés ha logrado un diploma de invencion por el invento de unos gemelos de camisa y alfileres de corbata que dan la hora.

Gracias á esta invencion, que figurará entre las curiosidades de la esposicion universal, se podrá, por un precio baladí, tener señalada la hora en la corbata y en las mangas. El movimiento de que se sirve tiene el diámetro de una pieza de 20 céntimos.

Dicen de Zujar que se han descubierto magníficos criadores de plata que han de competir con los riquisimos de las Herrerias. Asegurándose que hay empresas en proyecto para principiar las obras de explotacion

A ser cierta la noticia, la riqueza mineral é industrial de la provincia de Granada tendrá un aumento de gran consideracion.

Se ha mandado que se publiquen en la *Gaceta* los nombres de los alumnos

que han obtenido *Matricula de honor* en las universidades é institutos de segunda enseñanza.

Tambien se ha dispuesto que esta distincion se otorgue en los años sucesivos á todos los alumnos premiados, con el propósito de despertar la noble emulacion de sus compañeros, ofrecer á las familias la más grata recompensa de sus afanes y sacrificios, y estimular á la juventud estudiosa para que llegue un dia á ser por su inteligente esfuerzo y concurso la mejor y más segura garantía del engradecimiento y progreso moral y material de nuestra patria.

Dice «El Mercantil Valenciano.» «Otro dato que viene á justificar el gran desbarajuste que reina en el ramo de correos.

En 12 de mayo de 1876, es decir, hace más de año y medio, un padre residente en esta capital certificó en esta administracion de correos un pliego para un hijo suyo que se encuentra en las Antillas.

Desde aquella fecha, por más reclamaciones que ha hecho, no ha podido conseguir el sobre-recibo que acredita e que el pliego certificado habia llegado á manos de su hijo, no lo ha podido obtener de esta administracion de correos.

En vista de este incalificable proceder, la persona interesada ha pedido la indemnizacion de 50 pesetas á que tiene derecho, y esta administracion de correos ¡pásmense Vds.! le ha contestado que dicha indemnizacion tiene que reclamarla á la administracion central.

El hecho que denunciarnos, él mismo se recomienda, y por lo tanto todo comentario sería pálido para evidenciar el desconcierto que reina en la administracion de correos de Valencia.»

Ayer debió llegar á Madrid la embajada marroquí, compuesta del embajador, dos secretarios, dos agregados, seis alcaides y ocho criados. Llevan diez magníficos caballos, que parece serán regalados á S. M. el rey.

Leemos en el «Diario de Valencia.» «La célebre doña Baldomera, la que tantos y tan sensibles recuerdos dejó en la córte, se encuentra tranquilamente paseando en Cádiz.»

Reses sacrificadas en el matadero de esta ciudad durante la primera quincena de noviembre.—Carneros 74, ovejas 181. Corderos 87. Terneras 10, y cerdos 50.

Dice un periódico, que ha sido robada la depositaria de fondos municipales de Espiel. De estos percances se hallan libres las depositarias de esta provincia. ¿Que por allá no habrá gofes económicos?

Se queja un periódico del lastimoso espectáculo que están dando muchos ayuntamientos pidiendo la supresion de escuelas de instruccion primaria.

A la larga lista, dice de corporaciones municipales que tales cosas piden, agréganse las de Chinchilla y Cehegin.

No nos atrevemos á censurar con gran dureza la conducta de las aludidas corporaciones, porque suponemos que habrá sido inspirada por sentimientos de humanidad; y claro es que si los maestros habian de ser suprimidos por el hambre, es preferible suprimir las escuelas.

¿Verdad, ustedes?

Segun datos facilitados por el registro civil, en la primera quincena del presente mes han fallecido en esta capital 7 varones y 13 hembras: el número de nacimientos es de 11 varones y 16 hembras.

En el sorteo últimamente celebrado, no ha sido premiado ningun número

de los espedidos en la administracion de loterías de esta capital.

Ayer hubo de ser descargado un carro que se habia atascado en la calle de Zapateros.

El gobierno de Guatemala ha declarado libre la introduccion de harinas en aquella república.

Ha sido nombrado vicepresidente de la diputacion de Valencia D. Vicente Pueyo.

El 4 de este mes se sintieron temblores de tierra en el Canadá y en los estados de Massachussets, Conneticut y Nueva-York. Las averias fueron muchas, pero no de gran importancia.

Ha llamado la atencion en París un ejemplo del poder de la imaginacion sobre el organismo. Un pobre relojero anciano que vivia en la *rue des Halles*, Federico Stiechmanu, hacia pocos meses que era victima de una ilusion singular. Creia que su alma habia pasado á un reloj que él habia compuesto hacia veinte años. «El dia que el reloj se pare, acostumbra á decir, aquel dia moriré.» Hace pocos dias que el reloj empezó á andar mal, primero adelantando y luego retrasando. «Estoy gravemente enfermo, dijo el anciano y se acostó.»

Dos dias despues el reloj se paró. Observando Stiechmanu la aguja inmóvil, levantó la cabeza y dando un fuerte grito espiró.

Es esperado en esta capital el hábil prestidigitador Sr. Fonseca.

Segun el nuevo arreglo de las secciones de Fomento de los gobiernos de provincia, hecho recientemente, la de esta ciudad constará de un gefe, un oficial y dos escribientes.

Se dice que no volverá á encargarse del gobierno civil de Valencia, el actual gobernador de aquella provincia señor Perez Cossio.

Escriben de Liria que en la madrugada del domingo ha sido asaltado un coche en la carretera de Valencia por tres hombres armados de escopetas de dos cañones, habiéndose evitado un conflicto, gracias á la entereza del mayoral que puso sus caballos al galope.

En dónde estamos?

Dice el «Semanario de Manresa» que hace pocos dias, al practicar una escavacion los colonos del manso Solé, que dista poco de aquella ciudad, descubrieron hasta diez sarcófagos, dos de los cuales, por su forma y estrema sencillez, se conoce que fueron construidos en tiempo de los romanos.

Segun un periódico, parece que vá á ser propuesto para una condecoracion, por los importantes servicios prestados contra el bandolerismo, el valiente gefe de la guardia municipal de Liria, conocido por el *Estucador*.

Parece que el municipio de Vinaroz, para solemnizar el dia que se coloque la lápida conmemorativa de Mendez Nuñez en aquella villa, trata de repartir crecido número de raciones entre los pobres.

Por falta de espacio, no pudimos insortar ayer la siguiente

CUENTA de las cantidades ingresadas en la depositaria de la junta directiva de Aguas de la Plana, y de lo satisfecho por obligaciones de la misma desde el 25 de octubre de 1876, fecha de la instalacion, hasta el dia 10 de los corrientes ambos inclusive, á saber:

CARGO. Peset. Cs.

Son cargo trescientas cuarenta y dos pesetas ochenta y ocho cén-

timos cobrados á Mateu, depositario la junta, por la es- tiva que resultó tas rendidas por Idem cuatrocientas setas recibidas del sindicato de V Idem setecientas v pesetas idem de del escolentísimo de Castellon. Idem seiscientas v pesetas idem de del municipio de Idem setecientas ci- tas idem id. del d

Total ca- DATA.

Por gastos de secret Por gastos ocurrido á Madrid hecho Mas en represen junta. . . . . Por impresiones. . Por papel sellado y cumentos. . . . A D. Godofredo Ros Bueso como saldo rios por levantam mos del Mijares. Por gastos hechos p sion de la junta qu ruel; Olba y Mont Por copias de docum

Total da- RESUMEN

Importa el cargo. Idem la data. . .

Existenci-

Castellon 14 de nov depositario, José J. presidente, J. Vician

Avisos c

Orden de la plaza d Servicio p

Parada y principal, Gefe de dia, el con de recluta de esta cap Parejas. Hospital y provision de Búrgos. Sargento de vigilan mos, Búrgos.

SECCION RE

LA V

Ya encaje de ó bien pintada a la naciente nub se muestra con Pero impaciente por henchirse, con rapidez inco convirtiéndose en que tras rápido muere al dar vi

Cruzando sel y de balsámico vá el arroyo dul lamiendo chinás Mes sus linfas h queriendo el tér corren, llegan, es el raudal abs por un rio, que busca su tumba

Tierno, jóven,



limos cobrados á D. José Bigné Mateu, depositario que fué de la junta, por la existencia efectiva que resultó en las cuentas rendidas por el mismo. . . . .	342 88
Idem cuatrocientas cincuenta pesetas recibidas del depositario del sindicato de Villareal. . . . .	450 »
Idem setecientos veinte y cinco pesetas idem del depositario del excelentísimo ayuntamiento de Castellon. . . . .	725 »
Idem seiscientos veinte y cinco pesetas idem del depositario del municipio de Almazora. . . . .	625 »
Idem setecientos cincuenta pesetas idem id. del de Burriana. . . . .	750 »
<b>Total cargo. . . . .</b>	<b>2892 88</b>
<b>DATA. . . . .</b>	<b>Peset. Cs.</b>
Por gastos de secretaria. . . . .	82 63
Por gastos ocurridos en un viaje á Madrid hecho por D. José Mas en representacion de la junta. . . . .	300 53
Por impresiones. . . . .	6 »
Por papel sellado y copia de documentos. . . . .	17 12
A D. Godofredo Ros y D. Adolfo Bueso como saldo de honorarios por levantamiento de planos del Mijares. . . . .	1250 »
Por gastos hechos por la comision de la junta que pasó á Teruel; Olba y Montanejos. . . . .	404 75
Por copias de documentos. . . . .	30 »
<b>Total data. . . . .</b>	<b>3091 03</b>
<b>RESUMEN. . . . .</b>	<b>Peset. Cs.</b>
Importa el cargo. . . . .	2892 88
Idem la data. . . . .	2091 03
<b>Existencia. . . . .</b>	<b>801 85</b>

**Avisos oficiales.**

*Orden de la plaza del 20 de noviembre. Servicio para el 21.*  
Parada y principal, Búrgos. Gefe de dia, el comandante de la caja de recluta de esta capital D. José Benitez Parejas.  
Hospital y provisiones, segundo capitán de Búrgos.  
Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Búrgos.

**SECCION RECREATIVA.**

**LA VIDA.**  
—  
Ya encaje de filigrana ó bien pintadaavecilla, la naciente nubecilla se muestra con la mañana. Pero impaciente se afana por henchirse, é imprudente, con rapidez inconsciente conviértese en nubarron que tras rápido aluvion muere al dar vida al torrente.  
—  
Cruzando selvas umbrosas y de balsámico ambiente, vá el arroyo dulcemente lamiendo chinias y rosas. Mas sus linfas bulliciosas queriendo el término hallar, corren, llegan, y al pasar, es el raudal absorbido por un rio, que rendido busca su tumba en el mar.  
—  
Tierno, joven, todavía

El oficial encargado del servicio, *Cen-teno.*

**Boletin religioso.**

**SANTO DE HOY.**—La presentacion de Nuestra Señora.  
**SANTO DE MAÑANA.**—Santa Cecilia virgen y mártir.

**CORREO DE MADRID.**

**19 de noviembre.**

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—Hoy han corrido rumores sobre desconfianzas del grupo centralista en la actitud del Sr. Posada Herrera. Las noticias no favorecen los intereses políticos de aquella fraccion, y presentan al señor Posada en actitud más de benevolencia que de oposicion al gobierno.

—Ha resuelto la direccion de Aduanas que todos los hilados y tejidos de seda teñidos en negro deben disfrutar del beneficio de aduana el 80 por 100 del derecho señalado en sus respectivas partidas del arancel.

—Es objeto de justos y generales plácemes de la prensa periódica la energia de que el Sr. Romero y Robledo ha dado evidentes pruebas en el descubrimiento de los fraudes cometidos por medio de la correspondencia pública.

—Los periódicos de Nueva-York publican, dándole toda la importancia que merece, el siguiente telegrama de la Habana transmitido por el cable:

«Habana 5 de noviembre.—Ha aparecido un decreto fechado el 3 de noviembre, declarando que todas las fincas arruinadas durante la guerra y en vias de reconstruccion, quedaran libres de contribuciones por cinco años desde la fecha del decreto. Toda nueva finca y toda nueva propiedad adquirida en las ciudades y poblados de los departamentos Central y Oriental tendrán el mismo privilegio. Todas las industrias y comercio nuevamente establecidos en los dichos departamentos, quedaran exentos de contribuciones durante tres años. Todas las vacas españolas ó extranjeras importadas en Cuba con el esclusivo objeto de hacer cria, estarán libres de derechos durante dos años. Se darán instrucciones en los respectivos centros de la isla para el cumplimiento de este decreto. El decreto ha sido recibido con mucha alegría.»

arbusto apenas formado, es el encanto del prado por su esbelta lozania. Empero no tarda el dia que con imprudencia loca, su fronda crencha coloca cual puntal del firmamento, y á poco el hórrido aliento del huracan, lo derroca.  
—  
Pequeña nube irisada; arroyo fresco y tranquilo, verde y lozano arbusculo es la vida en su alborada. Y cuando vá en retirada, cuando le fria razon torna en erial el corazon, es el árbol derribado, es el rio fatigado, es el negro nubarron.  
*R. Arnaldo.*  
Agosto 1874.  
\* \* \*  
I.  
—¿Cuántas veces has visto á Miss Leona?

**Correspondencia particular**  
DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 19 de noviembre de 1877.  
Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Desde hace dos ó tres dias usa y abusa la prensa periódica del nombre del general Zavala, para sus cálculos y combinaciones políticas. El general Zavala á quien hace tiempo hicieron algunas indicaciones los gefes centralistas, deseosos de contar con un militar importante en su fraccion política, ha contestado siempre que él era partidario de que en vez de fraccionarse los partidos, formaran poderosas agrupaciones á fin de poder constituir gobiernos fuertes.

En este sentido ha deseado que los centralistas volvieran al seno del partido constitucional y no se empeñaran en formar situaciones políticas por sí solos.

El general Zavala no ha variado de pensamiento, y por tanto no es cierto que trate de figurar en el centro parlamentario ni en ningún otro.

Toda la aficion que muestran los centralistas á adjudicarse personajes políticos, les es perjudicial; porque despues de hacer creer á todo el mundo que cuentan con determinadas notabilidades, resulta que nada tienen que ver con ellos, y esto les desacredita. Lo que les ha pasado con el Sr. Posada Herrera, les pasará también con el Sr. Zavala y con cualquiera otra persona importante que supongan afiliada al centro parlamentario, sin contar con su voluntad.

Los centralistas no tienen otra alternativa que la de fundirse en el partido constitucional ó condenarse á ser fraccion de descontentos sin títulos, para obtener el gobierno de la nacion.

En vista de lo que se ha dicho estos dias acerca de propósitos de algunos constitucionales, de persistir en la abstencion, los periódicos de dicho partido hacen una declaracion importante, cual es que no hay semejante tendencia y que todos acatarán lo que en su dia resuelva la junta directiva del partido.

También aseguran que el Sr. Cánovas del Castillo no ha hecho ninguna promesa á los constitucionales, que pueda inducir á estos á volver al parlamento, cosa que hacen por más altas consideraciones.

De lo que se trata y conviene entre los gefes de los partidos en sus conversaciones privadas, poco puede afirmarse ó negarse cuando dichos gefes tienen interés en que no se sepa lo que hayan convenido.

Nadie sino los interesados sabrán si en las conversaciones que tuvieron en Francia los Sres. Cánovas del Castillo y Ulloa, se trató algo que tenga relacion con la vuelta de los constitucionales al parlamento, pero es general la creencia de que si se verifica este suceso cuando hayan de hacerse los nombramientos de senadores vitalicios con motivo del matrimonio de su majestad sin que aparezcan tratos y convenios de ninguna especie, serán nom-

—Una. ¿No hace siempre los mismos ejercicios?  
—Si.  
—Yo soy amigo de la variedad.  
—¿Y le parece poca la que hay? Vuelve á Novedades: verás hacer esos volatines en traje azul, verde y encarnado: además, ¿no encuentras variedad en la cara de una muger hermosa, desgraciado? Yo he contado en ella diez y seis sonrisas diferentes. Sus miradas irresistibles son infinitas.....  
—Basta, basta: el mejor modo de mantener la ilusion respecto de una muger hermosa, es no verla á menudo: la costumbre de verlas solo favorece á las feas.  
II.  
—Miss Leona es una escepcion.  
—No lo niego. ¿Qué seria del hombre si todas las mugeres tuviesen esas fuerzas y volteasen como ella en el trapecio?  
—Hablo de su belleza.....  
—¡Oh! La belleza que no me pertenece me hace el efecto de un retrato colocado en un escaparate.  
—¿Y como artista?  
Reconozco su gran mérito; pero al ver á un hombre suspendido de su boca,

brados para la alta cámara algunos constitucionales.

Los ministeriales aseguran que el señor Cánovas tiene verdadero interés en que el partido constitucional esté en condiciones de ser poder, porque lo prefiere al partido moderado para ser su heredero.

**Despachos telegráficos.**

Viena 18.  
Confirrase que los montenegrinos han ocupado á Antivari, aunque no la ciudadela, que conservan en su poder los turcos.

Créese probable la participacion de la Grecia en la guerra.

Atribúyese á manejos rusos la agitacion que ha reinado dias atrás en Constantinopla.

No se confirma la formacion de un ejército turco de 70000 hombres detrás de Schipka.

Londres 19.  
Los periódicos ingleses se ocupan hoy detenidamente de la toma de Kars por los rusos.

Dicen que este acontecimiento se relaciona en extremo con la cuestion relativa á los intereses ingleses en Oriente y escitan al gobierno británico á inspirarse en el más puro patriotismo y á obrar conforme exigen los intereses de Inglaterra y de la India.

Berlin 19.  
El asalto de Kars que duró toda la noche del sábado al domingo, ha costado grandes pérdidas por una y otra parte. Los turcos se batieron con gran empeño defendiendo sus fortificaciones palmo á palmo.

Los rusos atacaron con grande arrojo, teniendo pérdidas sensibles y numerosas.

San Petersburgo 19.  
El general Skobelev está herido, aunque ligeramente.

Constantinopla 19.  
Han terminado las elecciones en Turquía para la cámara de diputados.

El resultado total aquí es de cuatro cristianos y seis mahometanos elegidos. El *Diario Oficial* dice hoy que los rusos atacaron á Etrepol, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Paris 19.  
La *Agencia general* rusa publica un telegrama oficial fechado en Vevankalos, manifestando que la plaza de Kars ha sido tomada por asalto por el ejército ruso, despues de doce horas de combate, que empezó en el dia 17 á las ocho de la noche y terminó á las ocho de la mañana del dia de ayer.

Miss Leona me parece .... una muger de presa.  
**Apuntes.**  
—  
Por un palmo de tierra suscitaron dos reyes cruda guerra; ellos, ni se tocaron á la ropa, quien se rompió la crisma fué la tropa.  
—  
Con espada y balanza á la justicia pintaron, procediendo sin malicia. Hoy la balanza, dice don Rupercio, es tan sólo un emblema de... comercio.  
*Enrique G. Bedmar.*  
\* \* \*  
**Solucion á la charada: CA-SA-CA.**  
**CHARADA.**  
—  
La dos prima di, Manolo, que es de perlas, puedes todo?  
La solucion, en el número próximo.  
**Imprenta del «Diario de Castellon.»**  
*Medio, 53, bajos.*

MEDIO, 53.

En la imprenta del Diario de Castellon se venden grandes cantidades de papel, al peso, al precio corriente.

MEDIO, 53.

# LA TÍISIS vencida por la naturaleza.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA.

*Canadian Mollen-Coffee.*—(Café Mollen del Canadá.)

No es solamente el remedio más eficaz contra la *tisis* que se conoce, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, *catarros, ronqueras, constipados, etc.*, dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, *raquiismo é impotencia* pueden y deben tratarse con el CAFE MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las toses más arraigadas y fuertes, así como para que encuentren alivio y alcancen su curacion los organismos, cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que trasforman la sensibilidad y alteran la salud.

Se vende en las principales farmacias al precio de 40 reales paquete. Unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Vicente Fabregat, Enmedio, 21, Castellon.

DEPOSITO CENTRAL EN MADRID: GONZALEZ Y COMPAÑIA. Pez, 19, 3.º —Pidiendo más de cinco paquetes al depósito central y acompañando el importe en libranza ó letras de fácil cobro, y además el de certificado y franqueo, se hace un descuento de veinte y cinco por ciento.

## FUMADORES.

Antes de comprar ninguna clase de papel para cigarrillos, probad primero el famoso y sin rival é higiénico PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO, el único que no daña el aparato respiratorio, y que no contiene ninguna sustancia nociva á la salud del fumador.

Depósito esclusivo en España, calle del Conde del Asalto, número 12, Barcelona.

## OBRA NUEVA EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

*Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.*

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

## ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con esplicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el dia para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adop-

tado de testo en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, testo obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

En la imprenta de este periódico, Medio 53, se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.

## SIN COMPETENCIA.

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio.

TUBOS PARA LAMPARAS á Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal.

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

SE VENDE treinta mesas, dos pianos, una mesa de billar, dos mostradores, siete espejos, ciento cincuenta banquetas, y otros muebles.

Darán razon en el café de España.

## FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE Juan B. Ballester, Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

## MÉTODO FACIL Y BREVE DE LECTURA.

Aprobado para testo por el gobierno.

POR

D. Manuel Meseguer Gonell,

maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merece citarse con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de práctica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado todavía, á fin de adelantar lo posible á los discípulos en tan interesante asignatura.

Véndese en la librería de la viuda de don Vicente Perales en esta ciudad, y en Tarragona en las de Gual, Roura y Granel, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La coleccion de carteles á 6 reales en papel y 12 en carton.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida, á cargo de D. Francisco Vidal y Codina. Premiado con medalla de plata de primera clase en la esposicion agricola de Barcelona del año 1872.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda clase de plantas de flores y vistoso follage para parques y jardines. Magnolias, rhododendros, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc., moreras, olivos, arboquines y vides.

Precios sumamente económicos. Representante en esta ciudad, D. Tomás Clará.

## OJO.

La fotografia de J. R. Sabater, situada en el callejon de la Cárcel, se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 2, junto á las Cuatro-esquinas; donde se hacen toda clase de retratos y reproducciones.

Tambien se iluminan toda clase de retratos.

## --Cascarilla Americana--

### PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto, lleva la firma de su autor.

Se halla de venta en todas las principales perfumerías de Madrid y provincias.

En Castellon de la Plana, comercio de quincalla de D. Juan Miaza Fortis, calle Zapateros, número 21.

## VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:

La casa palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local excelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranja, ó ingenio para fabricar azúcar; cosecha que promete grandes rendimientos en el pais.

Igualmente la casa almazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de huerta que se cederian si conviniese al comprador.

Darán razon, en Almenara calle Mayor, Joaquin Sanz, y en Valencia en la casa calle del Trinquete de Caballeros, n.º 12, entresuelo de la derecha, junto al Milagro.

Una nodriza leche de ocho meses, desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

SUMARIA RES del impuesto ni países

La diferencia zas ejerciendo fluencia en las i da pueblo, dete diverso carácter. dad inconcusa e obstante la exis de pueblos de tr y situados bajo des, en todos ell de más ó mén que cuentan co cion algo unifor cido esa contrib do la trasmisio por cualquier o sea, se llama « Italia, la «Confir ducado de Nass en el de Baden, denominaciones senta Mr. Rau e titulada «Cienc

No haremos l por lo que respe quia, pues las tr formas que sufi perio, y el notab teria rentística do, oponen obstá sistencia, siquier zar una nocion, ésta coherente y sus impuestos. mos de Portuga es cierto que ho no Lusitano es pendiente respa demás en virtud solidaridad inte cierto que anexo España, con al desde tiempos r época de Felipe nitivamente que llaba su organiza tiva en las leyes no contando con table adelantam tion financiero, u comentario de p torizadas. Omitin nera toda refer los estados esca siéndonos famili ciones, además d portancia cuanto cir respecto al p nocemos el meca ministracion.

La nacion ing nuestro concepto prioridad en esta atienda á que es de más poblacion se le juzgue y co raciones de resp en su carácter co pais de la Carta- gando en su ser á los Glaustonne,